



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC: 5498/2011

**VISTO** lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución nro. 434/15; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 221/223 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3643 cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/08, y la RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Resolución HCD 434/15 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Alejandra CIUFFOLINI, Leg. 39524, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Sociología Jurídica a partir del 1 de agosto de 2011 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2.-** La Prof. CIUFFOLINI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**

sl

Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 1026**